

Junta Central de la
Federación Araucana
Antonio Varas 1137
Temuco.

TRASCRIBE ACUERDOS DEL 15º CONGRESO ARAUCANO DE TRAITRAICO-IMPERIAL, CELEBRADO DE 25 DE DICIEMBRE DE 1935 AL 1º DE ENERO DE 1936. N° 347.

TEMUCO, 9 de Enero de 1936.

Señor Cacique y Representante:

El Comité Ejecutivo del Congreso Araucano trascibe a Ud. y demás hermanos los acuerdos oficiales del 15º Congreso Araucano de Traitoraco-Imperial, celebrado de 25 de Diciembre de 1935 al 1º de Enero de 1936, los cuales son del tenor siguiente:

"1º)- Elije su Mesa Directiva bajo la Presidencia accidental del Sr. Antonio Chihuailaf Huenulef, y de la Secretaría Señorita Herminia Aburto Colihueque, resultando elegidos: Presidente, Dr. Manuel Aburto Panguilef, Vice-Presidente, Dr. José del Carmen Loncochino Alio, Cacique de Osorno, y Secretarios, Sres. Avelino Malivilu Henríquez y Miguel Levio Manquean,

"2º)- Aprueba y acepta 33 poderes de distintas Sociedades obreras, Socorro Rojo Internacional, de Santiago al Sur del País, de la Secretaría Provincial de Cautín del Partido Socialista, y Partido Comunista, de los Caciques de San Juan de la Costa, departamento de Osorno, de "La Moderna Araucanía" y "La Alianza Femenina Araucana" de Cunco, departamento de Temuco, y del Consejo Federal de Funotro-Cañete, en representación de los Caciques de Cañete, Arauco y Lebu, y la representación personal de 10 Presidentes de Consejos Federales, de 16 Representantes del Congreso Araucano, y Delegados Mapuches de Quilchi y Nuhual, departamento de Valdivia; Malhuelhue y Nigüen, departamento de Villarrica; Huillío, Flom-Maquehue, Chapod, Huitramalal y Maialcahuallito, departamento de Temuco; Knahue, departamento de Lautaro; Requen, Trehuaco y Collipulli, departamento de Angol, y de numerosísimos Caciques de diferentes reducciones del departamento de Nueva Imperial, que aparecen anotados en las actas de este Parlamento;

"3º)- Rinde homenaje, de pie, por el desaparecimiento del Sr. José Rafael Bascuñán Zurita;

"4º)- Aprueba los 39 acuerdos del 14º Congreso Araucano de Flom-Maquehue-Temuco;

"5º)- Quedó impuesto de las siguientes comunicaciones: Junta Central del Partido Radical, Block de Izquierda, del Abogado Jorge Jiles Pizarro, Héctor Álvarez, Partido Comunista, Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile de Santiago, Comité Pró-Defensa de los Panificadores en huelga de Concepción y otros pueblos, Sociedad Unión Campesina de Puyehue, Federación Juvenil Comunista, Comité Central del Partido Comunista, Comité de Campesinos de Panquelefún, Unión Local de la Foch de Lota, Socorro Rojo Internacional de Santiago, Diputados Sres. Andrés Escobar y Ramón Olave, Partido Democrático de Chile en Convención General celebrada en la ciudad de Linares, Domingo Catrhuall Colimilla, Delegación de la Confederación General de Trabajadores, Francisco Fainmal, Liga de Campesinos de Talagante, Sr. Luis Nieto, Asociación de Amigos de la Unión Soviética, Concentración Ferroviaria de Concepción, y Telegrama renuncia del Sr. Nelson Bravo;

"6º)- Nombra Comisión para que se entreviste con el Gobernador de Imperial, y le entregue la nota que acordó pasarse, sobre las insolencias de Antonio Palma, vecino de Imperial, dentro de su recinto de sesiones, y prohíbe su entrada a ésta recinto, y deja constancia que este individuo ha movido la última mala para tratar de impedir su celebración en el sitio en que lo hace;

"7º)- Aprueba y reproduce los 19 acuerdos e internos del 3er. Congreso Extraordinario de la Federación Araucana, de 25 de Mayo y siguientes de 1935;

"8º)- Acuerda propiciar la fundación de un diario en la ciudad de Temuco, y nombra Comisión para estudiar y proponer su financiamiento, y la forman: Manuel Aburto Panguilef, Caupolicán Huichalaf Mntinao, Antonio Chihuailaf Huenulef y Armando San Martín;

"9º)- Reproduce y reitera los acuerdos de otros Congreso por los cuales se pide que se declaren zonas secas todas las regiones habitadas por los mapuches, para librarse a la Raza de su peor enemigo que es el alcohol;

"10º)- Igualmente reproduce y reitera los acuerdos de dichos Congresos.

TEMUCO, 9 de Enero de 1936.

Señor Cacique y Representante:

El Comité Ejecutivo del Congreso Araucano trasccribe a Ud. y demás hermanos los acuerdos oficiales del 15º Congreso Araucano de Traitorico-Imperial, celebrado de 25 de Diciembre de 1935 al 1º de Enero de 1936, los cuales son del tenor siguiente:

- X 1º)-Elije su Mesa Directiva bajo la Presidencia accidental del Sr. Antonio Chihuailaf Huenulef, y de la Secretaría Señorita Herminia Aburto Colihueque, resultando elegidos: Presidente, Dr. Manuel Aburto Panguilef, Vice-Presidente, Dr. José del Carmen Loncochino Alio, Cacique de Osorno, y Secretarios, Sres. Avelino Melivilu Henriquez y Miguel Levio Manquean;
- X 2º)-Aprueba y acepta 33 poderes de distintas Sociedades obreras, Socorro Rojo Internacional, de Santiago al Sur del País, de la Secretaría Provincial de Cautín del Partido Socialista, y Partido Comunista, de los Caciques de San Juan de la Costa, departamento de Osorno, de "La Moderna Araucania" y "La Alianza Femenina Araucana" de Cunco, departamento de Temuco, y del Consejo Federal de Punotro-Cañete, en representación de los Caciques de Cañete, Arauco y Lebu, y la representación personal de 10 Presidentes de Consejos Federales, de 16 Representantes del Congreso Araucano, y Delegados Mapuches de Quilchi y Nuhual, departamento de Valdivia; Malhuelhue y Niguén, departamento de Villarrica; Huilic, Flom-Maqushue, Chapod, Huitramalal y Malalcahuellal, departamento de Temuco; Knahue, departamento de Lautaro; Requen, Trahuaco y Collipulli, departamento de Angol, y de numerosísimos Caciques de diferentes reducciones del departamento de Nueva Imperial, que aparecen anotados en las actas de este Parlamento;
- X 3º)-Rinde homenaje, de pie, por el desaparecimiento del Sr. José Rafael Bascuñán Zurita;
- X 4º)-Aprueba los 39 acuerdos del 14º Congreso Araucano de Flom-Maquehue-Temuco;
- X 5º)-Quedó impuesto de las siguientes comunicaciones: Junta Central del Partido Radical, Bloque de Izquierda, del Abogado Jorge Jiles Pizarro, Héctor Álvarez, Partido Comunista, Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile de Santiago, Comité Pró-Defensa de los Panificadores en huelga de Concepción y otros pueblos, Sociedad Unión Campesina de Puyehue, Federación Juvenil Comunista, Comité Central del Partido Comunista, Comité de Campesinos de Panquelefún, Unión Local de la Foch de Lota, Socorro Rojo Internacional de Santiago, Diputados Sres. Andrés Escobar y Ramón Olave, Partido Democrático de Chile en Convención General celebrada en la ciudad de Linares, Domingo Catrihuai Colimilla, Delegación de la Confederación General de Trabajadores, Francisco Paineal, Liga de Campesinos de Talagante, Sr. Luis Nieto, Asociación de Amigos de la Unión Soviética, Concentración Ferroviaria de Concepción, y Telegrama renuncia del Sr. Nelson Bravo;
- X 6º)-Nombra Comisión para que se entreviste con el Gobernador de Imperial, y le entregue la nota que acordó pasarse, sobre las insolencias de Antonio Palma, vecino de Imperial, dentro de su recinto de sesiones, y prohíbe su entrada a ésta recinto, y deja constancia que este individuo ha movido la última mala para tratar de impedir su celebración en el sitio en que lo hace;
- X 7º)-Aprueba y reproduce los 19 acuerdos e internos del 3er. Congreso Extraordinario de la Federación Araucana, de 25 de Mayo y siguientes de 1935;
- X 8º)-Acuerda propiciar la fundación de un diario en la ciudad de Temuco, y nombra Comisión para estudiar y proponer su financiamiento, y la forman: Manuel Aburto Panguilef, Caupolicán Huichalaf Mntinao, Antonio Chihuailaf Huenulef y Armando San Martín;
- X 9º)-Reproduce y reitera los acuerdos de otros Congreso por los cuales se pide que se declaren zonas secas todas las regiones habitadas por los mapuches, para librar a la Raza de su peor enemigo que es el alcohol;
- X 10º)-Igualmente reproduce y reitera los acuerdos de dichos Congresos por los cuales se pide al Estado que crea escuelas en las reducciones indígenas, sin perjuicio de que lo hagan también los propios Caciques, y nombra comisión para que proponga su mejor organización, y la forman: Cornelio Aburto Colihueque, Antonio Chihuailaf Huenulef, Ismael Ferrer

// A., Caupolicán Huichalaf Antinac y Avelino Melivilu Henriquez;
 11º)-Impone una contribución de veinte pesos anuales que cada mapuche contribuirá para el sostenimiento de la Federación Araucana, como entidad Central y única de la Araucanía de Chile, para la mejor defensa de sus sagrados intereses, de los cuales, doce pesos serán para la Junta Central que funciona y funcionará en la ciudad de Temuco, y el resto de ocho pesos para los respectivos Consejos Federales, cuya obligación se considera como Ley N°. UNO para los mapuches y rige desde el primero de 1936;

Operario Araucano
 12º)-Confiere el título de su Representante por Osorno, al Cacique Dn. José del Carmen Loncochino Alio, y le faculta para que divulgue la Federación Araucana en la zona Sur del País, y hecha, organizar en la ciudad de Osorno la Oficina Jurídica, para la defensa general de la Raza, de acuerdo con el Comité Ejecutivo, de la Federación Obrera de Chile, Socorro Rojo Internacional, y del Abogado responsable de la defensa de la raza, Sr. Jorge Jiles Pizarro;

Colectivo Obrero
 13º)-Ordena efectuar la primera colecta pública en la toda la Araucanía el 1º del próximo Abril, para el Hogar de la Federación Araucana en la ciudad de Temuco, conforme el acuerdo 15 del 14º Congreso Araucano de Plom-Maquehue, y ruega a todas las instituciones obreras del País para que contribuyan con sus obolos, y hacer una jira de propagandas sobre ésta particular, cuyos dineros se enviarán a la Junta Central de ésta ~~misma~~ entidad en la ciudad de Temuco;

Misiones
 14º)-Dispone manifestar al Gobierno, a la opinión pública, especialmente, a los obreros, en general, por telegrafo, con copias a todos los diarios de la Capital, que la Ley de División de Comunidades Indígena, dictada y cumpliéndose sobre la propiedad de la raza, contra la oposición pública de ella, es corruptora, criminal y ladrona de los bienes nacionales de ésta raza, y lamenta que S.E. no haya atendido hasta hoy las peticiones de tres Parlamentos y de un Congreso Extraordinario sobre ésta situación, y que los Juzgados de Indios autorizan la venta de sus terrenos por esta maldita Ley, y pide a S.E. que libre la Raza de éstos crímenes, como también al Bloque de Izquierda, y a todos los obreros de la República;

15º)-Pide la clausura de todas las Escuelas particulares y Misionales que sostienen los Misioneros Capuchinos y el Sr. Guido Beck de Ramberg en la Araucanía, por no guardar relación sus métodos de enseñanza con los intereses, y declara ante el Gobierno y la opinión pública, que el Sr. Guido Beck de Ramberg no es ni puede ser Vicario Apostólico de la Araucanía, como lo ha venido sosteniendo por muchos años, porque ese título no se lo ha dado el pueblo Araucano, ni puede dársele, por ser un título extraño a sus sagrados intereses;

Grailler
 16º)-Solicita del Gobierno que ordene la pronta radicación de todos los mapuches que se hallan en posesión de tierras disponibles, y especialmente, la sucesión de Raimundo Caniulaf, Francisco Manquel y Benito Peralta, del lugar Huerere, Comuna de Cunco, departamento de Temuco;

17º)-Pide al Sr. Guido Beck de Ramberg y al Padre Gündecar de Cunco, que devuelvan a la Sociedad "La Moderna Araucanía" de Cunco, antes del 1º del próximo Febrero, el terreno y la casa que le ocupan en el lugar Quinchutehue, dentro de la reserva del Cacique Dn. Juan A. Chihuailaf, cuya devolución agradecerá la Araucanía;

18º)-Ruega al Sr. Intendente de Cautín no permita a los particulares Carlos Sanhueza y Andrés Bombín, vecinos de Cunco, que establezcan lancha y balseadero, al frente de la reserva del Cacique Juan Quidel, lugar Huerere, sobre el río Allipén, para librarr de inmensos perjuicios a ésta reserva;

19º)-Manifiesta al Gobierno y a la opinión pública del país que la Raza Araucana es partidaria que se establezca el divorcio en Chile;

20º)-Ordena que Dn. Caupolicán Huichalaf Antinac, de Gorbea, departamento de Villarrica, vaya a Rusia, como Delegado de la Araucanía, para conocer de cerca el Gobierno y el estado actual de aquel País, quien partirá el 27 del próximo Febrero, y ordena reunir ocho mil pesos para los gastos de este Delegado;

Rusia
 21º)-Pide la derogación del Decreto-Ley N°. 59, dictado por el Gobierno transitorio del Sr. Dávila, y ruega al Gobierno para que cesen las persecuciones contra los hermanos obreros y Comunistas, para que haya tranquilidad en la República;

22º)-Ratifica el acuerdo 5º de las sesiones de 31 y 32 de Abril de

Contribuirá para el sostenimiento de la Federación Araucana, como entidad Central y única de la Araucanía de Chile, para la mejor defensa de sus sagrados intereses, de los cuales, doce pesos serán para la Junta Central que funciona y funcionará en la ciudad de Temuco, y el resto de ocho pesos para los respectivos Consejos Federales, cuya obligación se considera como Ley N°. UNO para los mapuches y rige desde el primero de 1936;

Obra social
Colecta obrera
Misión Recaudada
Grailes
Rusia
X

12º)-Confiere el título de su Representante por Osorno, al Cacique Dn. José del Carmen Lancochino Alio, y le faculta para que divulgue la Federación Araucana en la zona Sur del País, y hecha, organizar en la ciudad de Osorno la Oficina Jurídica, para la defensa general de la Raza, de acuerdo con el Comité Ejecutivo, de la Federación Obrera de Chile, Socorro Rojo Internacional, y del Abogado responsable de la defensa de la raza, Sr. Jorge Gómez Pizarro;

13º)-Ordena efectuar la primera colecta pública en la toda la Araucanía el 19 del próximo Abril, para el Hogar de la Federación Araucana en la ciudad de Temuco, conforme el acuerdo 15 del 14º Congreso Araucano de Plom-Maquehue, y ruega a todas las instituciones obreras del País para que contribuyan con sus obolos, y hacer una jira de propagandas sobre ésta particular, cuyos dineros se enviarán a la Junta Central de ésta misma entidad en la ciudad de Temuco;

14º)-Dispone manifestar al Gobierno, a la opinión pública, especialmente, a los obreros, en general, por telegrafo, con copias a todos los diarios de la Capital, que la Ley de División de Comunidades Indígena, dictada y cumpliéndose sobre la propiedad de la raza, contra la oposición pública de ella, es corruptora, criminal y ladrona de los bienes nacionales de esta raza, y lamenta que S.E. no haya atendido hasta hoy las peticiones de tres Parlamentos y de un Congreso Extraordinario sobre ésta situación, y que los Juzgados de Indios autorizan la venta de sus terrenos por esta maldita Ley, y pide a S.E. que libre la Raza de éstos crímenes, como también al Bloque de Izquierda, y a todos los obreros de la República.

15º)-Pide la clausura de todas las Escuelas particulares y Misionales que sostienen los Misioneros Capuchinos y el Sr. Guido Beck de Ramberg en la Araucanía, por no guardar relación sus métodos de enseñanza con los intereses, y declara ante el Gobierno y la opinión pública, que el Sr. Guido Beck de Ramberg no es ni puede ser Vicario Apostólico de la Araucanía, como lo ha sido sosteniendo por muchos años, porque ese título no se lo ha dado el pueblo Araucano, ni puede dárselo, por ser un título extraño a sus sagrados intereses;

16º)-Solicita del Gobierno que ordene la pronta radicación de todos los mapuches que se hallan en posesión de tierras disponibles, y especialmente, la sucesión de Raimundo Canulaf, Francisco Manquel y Benito Peralta, del lugar Huerere, Comuna de Cunco, departamento de Temuco;

17º)-Pide al Sr. Guido Beck de Ramberg y al Padre Gúndecar de Cunco, que devuelvan a la Sociedad "La Moderna Araucanía" de Cunco, antes del 1º del próximo Febrero, el terreno y la casa que le ocupan en el lugar Quschurahue, dentro de la reserva del Cacique Dn. Juan A. Chihuailaf, cuya devolución agradecerá la Araucanía;

18º)-Ruega al Sr. Intendente de Cautín no permita a los particulares Carlos Sanhueza y Andrés Bombín, vecinos de Cunco, que establezcan lancha y balseadero, al frente de la reserva del Cacique Juan Quidel, lugar Huerere, sobre el río Allipén, para librarse de inmensos perjuicios a esta reserva;

19º)-Manifiesta al Gobierno y a la opinión pública del país que la Raza Araucana es partidaria que se establezca el divorcio en Chile;

20º)-Ordena que Dn. Caupolicán Huichalaf Antinao, de Gorbea, departamento de Villarrica, vaya a Rusia, como Delegado de la Araucanía, para conocer de cerca el Gobierno y el estado actual de aquel País, quien partirá el 27 del próximo Febrero, y ordena reunir ocho mil pesos para los gastos de este Delegado;

21º)-Pide la derogación del Decreto-Ley N°. 59, dictado por el Gobierno transitorio del Sr. Davila, y ruega al Gobierno para que cesen las persecuciones contra los hermanos obreros y Comunistas, para que haya tranquilidad en la República;

22º)-Ratifica el acuerdo 5º de las sesiones de 21 y 22 de Abril de 1935, por el cual se dispuso la organización de la Federación Juvenil Araucana, y autoriza que ella nombre su Secretario General, por tener que irse a Santiago Dn. Cornelio Aburto Colihueque, que servía éste cargo, y para que se organice en la forma que la juventud la desee, pero sin ponerse en pugna con los principios de la Federación Araucana y

/// con las resoluciones de los Congresos;

25º)-Notifica a los Representantes Victorio y Rosario Morales Hueichapan, Francisco Pichunman Painecura, Manuel Curin López, Pascual 2º Painamilla Asenjo, Pedro Rain Antipán, Domingo Cayupi Maripil, Hipólito Cayuqueo Mulato, Vicente Paillalef Aburto, Aurelio Navarro Parihuan, Hilario Epulef Calfuquir, Francisco y Juvencio Velasquez Aburto, Domingo Catrihuau Colimilla, Fidel Aburto Antilesf, Toribio Nahuelpan Cayulef, Alberto Huichulef Cayulef, Juan Bautista Curin Alian, Ricardo Curin Paillalef y Manuel 2º Ladino Huichaguir, para que comparezcan al próximo Guillatún de Ranquileo, o a la primera sesión después de éste acto, y manifiesten al Presidente si o no están dispuestos a desempeñar este cargo que les ha conferido el Parlamento de la raza;

24º)-Nombra como sus Representantes a los hermanos Juan de Dios Morales Huichaleo, de Salta Pura, departamento de Imperial, Manuel Huenupil Llaminas, de Zanja, departamento de Temuco, Manuel Tranaman Huaiquiguir, de Milla puray, departamento de Imperial, Antonio Curilen Collico, de Huilio, departamento de Temuco; Juan 2º Lienqueo Marivil, de Raguintuleufu, departamento de Imperial; Manuel Morales Melillan, de Salta Pura-Imperial, Avelino Maliviliu Henriquez, de Monte Verde, departamento de Temuco, Gumercindo Cayuqueo Painemal, de Cudihus, departamento de Imperial; Salas Quintrel Mariqueo, de Traitora-Imperial; Antonio 2º Chepo Hueichaman y Señorita Marcelina Chepo Antiman, del lugar Malhushus, departamento de Villarrica; Manuel Huaiquilaf Calfil, de Trihueche-Imperial; Segundo Millagueir Huentecura, del lugar Traun-Lemu, departamento de Angol, y Señores Lorenzo Quiriman Quihel y Bernardino Quidel Martinez y Alfredo Quintrequeo Llancapan, éstos de Punotro y Caicupil-Cahete, respectivamente, por este departamento y por Arauce y Lebu, quienes, a excepción de los cuatro últimos, prometieron desempeñar fielmente durante los cuatro que permanecerán en este cargo; - Estos y los demás Representantes, quedan notificados para que asistan a todas las sesiones de la Federación Araucana y Comité Ejecutivo del Congreso Araucano, menos los de otras provincias, que, concurrirán sólo dos veces consecutivamente, sin causa justificada, serán llamados por el Presidente en el año y a este Parlamento. - Los que faltaren tres veces consecutivamente, sin causa justificada, serán llamados por el Presidente a la respectiva sesión, y si tampoco no comparecieren, quedarán separados de este cargo;

25º)-Ratifica el voto del 3er. Congreso Extraordinario, de 25 de Mayo y siguientes de 1935, por el cual se faculta a la Señorita Herminia Aburto Colihuasque, para que organice la institución Femenina entre las mujeres Araucanas, y le nombra como sus asesoras, a las Señoritas Magdalena Morales Licanico y María Millagueir Coñhuenso, y Señora Carmela Michaela Troncoso de Cornego;

~~26º)-Declara ante el Gobierno y la opinión pública del País, que don Manuel Aburto Panguilef, Presidente de la Federación Araucana y de este Parlamento, es el único Representante y defensor máximo de los altos intereses de la Araucanía, y pide al Gobierno y a las autoridades que debe respetarlo como jefe de la Raza, cuya representación y autoridad, ejerce y ejercerá en la ciudad de Temuco, y le dará cumplimiento, a todos los acuerdos de los diferentes Congresos celebrados, y obtendrá la paralización de la División forzada y oficiosa y las ventas de terrenos que vienen haciendo los Juzgados de Indios;~~

~~27º)-A propósito de la alianza que ha pedido la Delegación de la Confederación General de Trabajadores, con la Federación Araucana, declara que se considera aliado con todas las instituciones Obreras del País, por la alianza que selló con la Federación Obrera de Chile en el 14º Congreso Araucano de Flom-Maquehue-Temuco, celebrado de 24 de Diciembre de 1934 al 1º de Enero de 1935, y manifiesta a esta Confederación General que Orará y Orará para que los obreros formen una sola potencia, única forma que gobernarán en Chile, con los mapuches, como tiene que suceder en este País.~~

~~28º)-Manifiesta al Gobierno que 70 ciudadanos, mapuches y colonos ocupantes de tierras fiscales, con 345 familias, están en posesión material, desde 35 años atrás, en el fundo Mantilhue, departamento de La Unión, y que los Sres. Robustiano Hidalgo, Sociedad Industrial Grob, Osvaldo Beyer y Menguer, pretenden desalojarlos, y ruega al Gobierno para que sean amparados y radicados en ésta predio;~~

~~29º)-Acepta la renuncia indeclinable que ha hecho de su cargo de Director General reemplazante, el Sr. Nelson Bravo, en telegrama de 15 de Julio~~

Mulato, Vicente Paillalef Aburto, Aurelio Navarro Parihuan, Hilario Epulef Calfuquir, Francisco y Juvencio Velásquez Aburto, Domingo Catrihuai Colimilla, Fidel Aburto Antilef, Toribio Nahuelpan Cayulef, Alberto Huichulef Cayulef, Juan Bautista Curin Alian, Ricardo Curin Paillalef y Manuel 2º Ladino Huichaguir, para que comparezcan al próximo Guillatún de Ranquilco, o a la primera sesión después de éste acto, y manifiesten al Presidente si o no están dispuestos a desempeñar este cargo que les ha conferido el Parlamento de la raza;

24º)-Nombra como sus Representantes a los hermanos Juan de Dios Morales Huichalen, de Salta Pura, departamento de Imperial, Manuel Huenuipil Llamaniso, de Zanja, departamento de Temuco, Manuel Tranaman Huaiquiguir, de Millapuray, departamento de Imperial, Antonio Curilen Collio, de Huilio, departamento de Temuco; Juan 2º Lienqueo Marivil, de Raguintuleufu, departamento de Imperial; Manuel Morales Melillan, de Salta Pura-Imperial, Avelino Melivilu Henriquez, de Monte Verde, departamento de Temuco, Gumercindo Cayuquoso Painemal, de Cudihue, departamento de Imperial; Salas Quintreli Mariqueo, de Traitoraigo-Imperial; Antonio 2º Chepo Hueichaman y Señorita Marcelina Chepo Antiman, del lugar Malhushus, departamento de Villarrica; Manuel Huaiquialaf Galfil, de Trihueche-Imperial; Segundo Millagueir Huentecura, del lugar Traun-Lemu, departamento de Angol, y Señores Lorenzo Quirimán Quiñel y Bernardino Quidel Martínez y Alfredo Quintrequeo Llancapan, estos de Punotro y Caicupil-Cañete, respectivamente, por este departamento y por Arauco y Lebu, quienes, a excepción de los cuatro últimos, prometieron desempeñarlo fielmente durante los cuatro que permaneceran en este cargo; - Estos y los demás Representantes, quedan notificados para que asistan a todas las sesiones de la Federación Araucana y Comité Ejecutivo del Congreso Araucano, menos los de otras provincias, que, concurrirán solo dos veces consecutivamente, sin causa justificada, serán llamados por el Presidente en el año y a este Parlamento. - Los que faltaren tres veces consecutivamente, sin causa justificada, serán llamados por el Presidente a la respectiva sesión, y si tampoco no comparecieren, quedarán separados de este cargo;

25º)-Ratifica el voto del 3er. Congreso Extraordinario, de 25 de Mayo y siguientes de 1935, por el cual se faculta a la Señorita Herminia Aburto Colihuase, para que organice la institución Femenina entre las mujeres Araucanas, y le nombra como sus asesoras, a las Señoritas Magdalena Morales Licanico y María Millagueir Coihuense, y Señora Carmela Micaela Troncoso de Cornejo;

26º)-Declara ante el Gobierno y la opinión pública del País, que don Manuel Aburto Panguilef, Presidente de la Federación Araucana y de este Parlamento, es el único Representante y defensor máximo de los altos intereses de la Araucanía, y pide al Gobierno y a las autoridades que debe respetarlo como jefe de la Raza, cuya representación y autoridad, ejerce y ejercerá en la ciudad de Temuco, y le dará cumplimiento, a todos los acuerdos de los diferentes Congresos celebrados, y obtendrá la paralización de la División forzada y oficiosa y las ventas de terrenos que vienen haciendo los Juzgados de Indios;

27º)-A propósito de la alianza que ha pedido la Delegación de la Confederación General de Trabajadores, con la Federación Araucana, declara que se considera aliado con todas las instituciones obreras del País, por la alianza que selló con la Federación Obrera de Chile en el 14º Congreso Araucano de Flom-Maquehue-Temuco, celebrado de 24 de Diciembre de 1934 al 1º de Enero de 1935, y manifiesta a esta Confederación General que Orará y Orará para que los obreros formen una sola potencia, única forma que gobernarán en Chile, con los mapuches, como tiene que suceder en este País.

28º)-Manifiesta al Gobierno que 70 ciudadanos, mapuches y colonos ocupantes de tierras fiscales, con 345 familias, están en posesión material desde 35 años atrás, en el fundo Mantilhue, departamento de La Unión, y que los Sres. Robustiano Hidalgo, Sociedad Industrial Grob, Osvaldo Beyer y Mengüer, pretenden desalojarlos, y ruega al Gobierno para que sean amparados y radicados en éste predio;

29º)-Acepta la renuncia indeclinable que ha hecho de su cargo de Director General reemplazante, el Sr. Nelson Bravo, en telegrama de 15 de Julio de 1935, y no acepta su concepto, en cuánto dice que el citado Presidente no representa a la Araucanía;

30º)-Faculta a Dr. Cornelio Aburto Colihuase, de Niguén-Collimallin-Lancocha, departamento de Villarrica, para que viva en Santiago como Delegado oficial de la Raza Araucana, y atienda la oficina Jurídica, de la cu-

//// es Abogado responsable el Sr. Jorge Jiles Pizarro, con estudio en la calle Huérfano 1537, cuya organización ratifica, y dispone que este Delegado se vaya a Santiago el 9 del presente mes, para que a representar a la Araucanía en la Concentración que celebraran los obreros el 12 del actual;

X 31º)-Ordena obsequiar a la Federación Obrera de Chile la Bandera de la Araucanía;

32º)-Deja pendiente al acuerdo N°.15 del citado 3er. Congreso Extraordinario de la Federación Araucana, relativo a la reforma de la ley de Colonización Nacional, y deja constancia que se le dio cumplimiento porque no se había completado la organización de la Oficina Jurídica de Santiago;

X 33º)-Autoriza a todos los Delegados, Consejos Federales, las instituciones Araucana adheridas a éste Parlamento, Representantes, y demás Caciques, en general, para que hagan una fuerte propaganda ante sus representados para reunir los ocho mil pesos antes del 20 del próximo Febrero, para el Delegado que va a Rusia, cuyos dineros se entregarán a la Federación Araucana, Antonio Váras 1137-Temuco; -

Vigilante
X Sin perjuicio de este acuerdo, quedan autorizados la Federación Araucana, Federación Obrera de Chile, y el Socorro Rojo Internacional, para que, en Comisión oficial, orienten las propagandas pertinentes para el mejor éxito de la recolección de dichos fondos. En éste caso, la Federación Araucana, será representada por su Presidente, y por los Sres. Avelino Melivilu Henríquez y Martín 2º Painemal Huenchual;

34º)-Ordena celebrar el 3er. Congreso Regional Araucano en Osorno, el 15 y 16 de Noviembre del presente año, y queda autorizado el Comité Ejecutivo para que disponga la celebración de otros en las regiones donde lo soliciten los Caciques de la Raza;

35º)-Lamenta profundamente el fallecimiento del Reverendo Sr. Carlos A. Sadisir, ocurrido en Temuco el 7 de Octubre de 1935, y deja constancia que este caballero, Q. E. P. D., fue uno de los grandes amigos de la raza, que dedicó casi toda su vida por ella, hasta hablar su idioma y escribir libros, por cuyos antecedentes era Presidente Honorario de la Federación Araucana, y Cacique General de la Araucanía.-Junto con lamentar su fallecimiento, resuelve expresar su pesame a su distinguida señora esposa e hijos, colocar su fotografía en su oficina, y visitar sus restos el 9 de Octubre del presente año, día Viernes, a las tres de la tarde, con conocimiento de las autoridades de la ciudad de Temuco, y depositarle una corona a nombre de esta Federación y de éste Parlamento, que tanto amó y defendió ante los enemigos de la raza;

36º)-Efectuar el 3er. Guillatún oficial en Ranquilco, reserva del Cacique Juán Coihueman Manquean, donde vive el Presidente don Lorenzo ~~Emiríman~~ Paillavil Curimil, departamento de Imperial, en el próximo Abril, cuya fecha será fijada por el Comité Ejecutivo, de acuerdo con el Sr. Paillavil Curimil;

37º)-Ordena celebrar un comicio público en el pueblo de Pitrufquén, departamento de Villarrica, para protestar contra los abusos del ~~Juez de Indios~~ de ese pueblo, hacerlos públicos, y pedir su separación, cuya fecha y hora será fijada por el Comité Ejecutivo, de acuerdo con los Representantes de Gorbea y Quirratúe y demás indígenas de Pitrufquén, que lo han pedido;

X 38º)-Saluda por la Prensa a todas las instituciones obreras, y demás obreros, en general, de todo el País, y deseas verlos unidos;

X 39º)-Acuerda que la Federación Araucana nombre Delegado permanente en el Socorro Rojo Internacional;

X 40º)-Pide al Gobierno que no se arriende a los particulares los terrenos de los mapuches, como sucede actualmente;

41º)-Ruega al Sr. Intendente de Lebu para que impida la cobranza de contribuciones a los indígenas de Cañete, cobro que se les hace actualmente;

42º)-Al crearse el Tribunal de Mapuches en Osorno, deslindará y hará regular a favor de los indígenas los terrenos con título del Comisario de Naciones a favor de ellos;

X 43º)-Reitera las peticiones del 14º Congreso Araucano, por las cuales se piden al ~~Juez de Indios~~ de Temuco y al Ministro de Tierras, para que se atiendan las peticiones de los comuneros u herederos sobre sus cabidas que no las trabajan, las cuales se les entregará, conforme el título de marcas, inmediatamente después que la soliciten;

que se vive en la Araucanía en la Concentración que celebraran los obreros el 12 del actual;

X 31º)-Ordena obsequiar a la Federación Obrera de Chile la Bandera de la Araucanía;

32º)-Deja pendiente el acuerdo N°.15 del citado 3er.Congreso Extraordinario de la Federación Araucana,relativo a la reforma de la ley de Colonización Nacional,y deja constancia que se le dió cumplimiento porque no se había completado la organización de la oficina Jurídica de Santiago;

X 33º)-Autoriza a todos los Delegados,Consejos Federales,las instituciones Araucana adheridas a éste Parlamento,Representantes,y demás Caciques,en general,para que hagan una fuerte propaganda ante sus representados para reunir los ocho mil pesos antes del 20 del proximo Febrero,para el Delegado que va a Rusia,cuyos dineros se entregarán a la Federación Araucana,Antonio Váras 1137-Temuco,-

Sin perjuicio de éste acuerdo,quedan autorizados la Federación Araucana,Federación Obrera de Chile,y el Socorro Rojo Internacional,para que,en Comisión oficial,orienten las propagandas pertinentes para el mejor éxito de la recolección de dichos fondos.En éste caso,la Federación Araucana,será representada por su Presidente,y por los Sres.Avelino Melivilu Henríquez y Martín 29 Paine mal Huenchual;

34º)-Ordena celebrar el 3er.Congreso Regional Araucano en Osorno,el 15 y 16 de Noviembre del presente año,y queda autorizado el Comité Ejecutivo para que disponga la celebración de otros en las regiones donde lo soliciten los Caciques de la Raza;

35º)-Lamenta profundamente el fallecimiento del Reverendo Sr.Cárolos A. Sadisir,ocurrido en Temuco el 7 de Octubre de 1935,y deja constancia que este caballero,Q. E. P. D.,fue uno de los grandes amigos de la raza,que dedico casi toda su vida por ella,hasta hablar su idioma y escribir libros,por cuyos antecedentes era Presidente Honorario de la Federación Araucana,y Cacique General de la Araucanía.-Junto con lamentar su fallecimiento,resuelve expresar su pesame a su distinguida señora esposa e hijos,colocar su fotografía en su oficina,y visitar sus restos el 9 de Octubre del presente año,día Viernes,a las tres de la tarde,con conocimiento de las autoridades de la ciudad de Temuco,y depositarle una corona a nombre de esta Federación y de este Parlamento,que tanto amo y defendió ante los enemigos de la raza;

36º)-Efectuar el 3er.Guillatún oficial en Ranquilco,reserva del Cacique Juan Coihueman Manquean,donde vive el Presidente don Lorenzo Eniximan Paillavil Curimil,departamento de Imperial,en el proximo Abril,cuya fecha será fijada por el Comité la Federación Araucana,de acuerdo con el Sr.Paillavil Curimil;

37º)-Ordena celebrar un comicio público en el pueblo de Pitufquén,departamento de Villarrica,para protestar contra los abusos del Juez de Indios de ese pueblo,hacerlos públicos,y pedir su separación,cuya fecha y hora será fijada por el Comité Ejecutivo,de acuerdo con los Representantes de Gorbea y Quitratúe y demás indígenas de Pitufquén,que lo han pedido;

X 38º)-Saluda por la Prensa a todas las instituciones obreras,y demás obreras en general,de todo el País,y desea verlos unidos;

X 39º)-Acuerda que la Federación Araucana nombre Delegado permanente en el Socorro Rojo Internacional;

X 40º)-Pide al Gobierno que no se arriende a los particulares los terrenos de los mapuches,como sucede actualmente;

41º)-Ruega al Sr.Intendente de Lebu para que impida la cobranza de contribuciones a los indígenas de Cafete,cobro que se les hace actualmente;

42º)-Al crearse el Tribunal de Mapuches en Osorno,deslindará y hará respetar a favor de los indígenas los terrenos con título del Comisario de Naciones a favor de ellos;

X 43º)-Reitera las peticiones del 14º Congreso Araucano,por las cuales se piden al Juez de Indios de Temuco y al Ministro de Tierras,para que se atiendan las peticiones de los comuneros u herederos sobre sus cabidas que no las trabajan,las cuales se les entregará,conforme el título de merced,inmediatamente después que la soliciten;

X 44º)-Manifiesta al Gobierno y a la opinión pública,que por el artículo 50 de la Ley de División de Comunidades Indígenas,se derogaron todas las leyes que amparaban la propiedad indígena,y que de esta manera se trata de callar y dejar sin sanción la usurpación criminal que pesa so-

////bre la propiedad indígena, de la cual ningún Gobierno honrado puede declararse cómplice y dejar a la Raza(Araucana) despojada de sus tierras que ayer amparó por dichas leyes, porque sería una vergüenza nacional, y declara que no puede aceptar ni silenciar ésta usurpación y derogación de la referencia, y pide la reposición de estas leyes derogadas, y que los terratenientes devuelvan a la raza sus tierras, que, por derechos Divinos,naturales,y en virtud de dichas leyes derogadas, son de ella;

45º)-Pide a la Misión Araucana de Maquehue y Felal,departamento de Temuco, que arregle con el Presidente de la Raza,satisfactoriamente, las dificultades que existen entre ella y sus ex-alumnos, o padres de estos, antes del 1º del proximo Febrero, para que siga contando con la confianza de la raza, la cual quedaría retirada de hecho, si no se hiciera éste arreglo antes de ésta fecha;

X 46º)-Pide al Gobierno que se atienda la petición de la Margarita Chai-pul Guerrem, de la Población Rahus, departamento de Osorno, por la cual solicita título sobre el sitio en que tiene su casa N°.496, petición del año 1932, donde vive desde 30 años atrás, el que quiere quitárselo un profesional de Osorno;

47º)-Acuerda pedir al Gobierno el desarme y la disolución de la Milicia Republicana;

48º)-Deja constancia haber recibido las visitas de los Señores Pablo de Roka y Luis C.Nieto, escritores y poetas;

49º)-Agradece a todas las instituciones y a cada uno de sus Delegados que asistieron a este Parlamento, y todas las correspondencia que recibió, como también las visitas de dichos escritores, del Sr.Walterio Du-gan, del Diputado Sr.Andrés Escobar, del Sr.Benedicto García, Pastor Evangelico-de Imperial, y a cada uno de los Señores Caciques que vinieron de Osorno a Arauco, inclusiye, y a la Tenencia de Carabineros de Imperial, que hizo reaguardar el orden publico por medio de la tropa que permaneció diafrentemente en el sitio de sus trabajos hasta el 31 de Diciembre;

50º)-El Presidente deja constancia que recibió do scientos setenta y siete pesos cincuenta centavos, y que los hermanos obreros pagaron cincuenta pesos a la María Iicha Rapiman y. de Matus, en la Gobernación de Imperial, por la Cancha en que se hizo este Parlamento." Entre parentesis-consecutivamente, sin causa justificada, serán llamados por el Pre-el Comite-Araucana. No valen.

Dios Guarde a Ud.y a los demás compañeros.

Manuel Aburto Panguileaf.

Presidente.

